



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-750252-UNC-ME#FP

VISTO:

La RD-2022-1202-UNC-DEC#FP que otorga licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía a la Profesora María Pía Marchese (Legajo 58349) en su cargo interino de Profesora Ayudante A en la Cátedra Psicoanálisis; y

CONSIDERANDO:

Que el cargo mencionado proviene de la RESOL-2021-62-APN-SECPU#ME de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación que aprueba la puesta en marcha del "Programa de Regularización de Auxiliares Docentes Ad Honorem y Contratados con funciones docentes frente al curso" de las Universidades Nacionales.

Que por RD-2021-1529-E-UNC-DEC#FP, RD-2021-1540-E-UNC-DEC#FP y RD-2022-105-E-UNC-DEC#FP (ratificadas por el H. Consejo Directivo por RHCD-2022-20-E-UNC-DEC#FP), se designaron docentes en distintas Cátedras siguiendo los criterios establecidos por la Secretaría de Políticas Universitarias.

Que oportunamente el H. Consejo Directivo estableció como criterio para realizar las designaciones dar prioridad a aquellos/as adscriptos/as que acreditaran ayudantías y adscripciones en asignaturas del primer, segundo y tercer año y áreas de necesidad, como el Departamento de AT y el Profesorado.

Que Secretaría Académica informa en IF-2023-174967-UNC-SAC#FP el listado completo de adscriptos/as que acreditan ayudantías y adscripciones, detallando especialmente aquellos/as con antecedentes en la asignatura Psicoanálisis.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja que se tenga en cuenta el listado utilizado para poner en marcha el Programa de Regularización de Auxiliares y Docentes Ad Honorem y Contratados y, en consecuencia, designar a Laura Patricia Nigra Uez en función de los antecedentes detallados en el IF-2023-174967-UNC-SAC#FP.

Por ello, en sesión del día de la fecha, según lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar interinamente a la Profesora Laura Patricia Nigra Uez -DNI 32.336.946- en un cargo de Profesora Ayudante A, dedicación simple, en la Cátedra de Psicoanálisis, desde la fecha del alta temprana ante la AFIP y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora María Pía Marchese.

ARTÍCULO 2º: El personal designado por la presente deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de la Facultad de Psicología a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente para labrar el acta de alta, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa. Asimismo, en el término de diez (10) días, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución, a efectos del trámite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja).

ARTÍCULO 3º: Imputar la designación resultante a: A.0001.075.001.018.12.37.10.00.01.00.1.0.0.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.